

UNIVERSIDADES

18218 RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Especialistas Informáticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 14 de junio de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Especialistas Informáticos,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2000, a las nueve horas, en el aula 1 del edificio C-3 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Victoriano Giralt García, Programador informático de la Universidad de Málaga; don José Luis Alonso Molina, Programador informático de la Universidad de Almería; don Luis Alfonso Ureña López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Joaquín Tovar Pescador, Director del Servicio Central de Informática de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Joaquín Canca Cuenca, Analista informático de la Universidad de Málaga; don Diego Pérez Martínez, Programador informático de la Universidad de Almería; don José Manuel Fuertes García, Profesor titular interino de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, Jefe de Sección de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén.

Sexto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 25 de agosto de 2000.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

Lista de excluidos

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
52.100.041	Navas Guerrero, Francisco J.	1

Causas de exclusión:

1. Fuera de plazo.

18219 RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Programadores Informáticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 14 de junio de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1), de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2000, a las nueve horas, en el aula 3 del edificio B-4 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Quinto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Joaquín Canca Cuenca, Analista Informático de la Universidad de Málaga.

Don Diego Pérez Martínez, Programador Informático de la Universidad de Almería.

Don José Manuel Fuertes García, Profesor titular interino de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Joaquín Tovar Pescador, Director del Servicio Central de Informática de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Victoriano Giralt García, Programador Informático de la Universidad de Málaga.

Don José Luis Alonso Molina, Programador Informático de la Universidad de Almería.

Don Luis Alfonso Ureña López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, Jefe de Sección de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén.

Sexto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 25 de agosto de 2000.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

Lista de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
77.323.465	Moreno Higuera, Rosa María	1

Causas de exclusión:

1. Falta justificante de abono de derechos.